

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo 01/2021 que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Pahuatlán, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Ciudadanos:

Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional.

Brenda Michell Vargas Aparicio, Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

Rey Gómez Cabrera, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Lizbeth Vanessa Vargas Castillo, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Fidel Horacio Reyes Abraham, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Erika López Aparicio, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Ricardo Jiménez Ibarra, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Sandra Luz Vera Mejía, Regidora de Ecología y Medio Ambiente.

Marisela Lechuga Zacatenco, Regidora de Servicios Públicos Municipales.

Isayuri Hernández Zapotilla, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, lapresente Sesión extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Pahuatlán, Puebla.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal otorgue carta de instrucción a la Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que, a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la Federación de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento.
7. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Licenciado Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, PRESENTE.

Brenda Michell Vargas Aparicio, Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, PRESENTE.

Rey Gómez Cabrera, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
Fidel Horacio Reyes Abraham, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
Erika López Aparicio, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
Ricardo Jiménez Ibarra, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
Sandra Luz Vera Mejía, Regidora de Ecología y Medio Ambiente, PRESENTE.
Marisela Lechuga Zacatenco, Regidora de Servicios Públicos Municipales, PRESENTE.
Isayuri Hernández Zapotitla, Síndico Municipal, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:
En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.
Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Pahuatlán, Puebla.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal otorgue carta de instrucción a la Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que, a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la Federación de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento.
7. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional y el Ciudadano Rey Gómez Cabrera, Segundo Regidor, miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones

II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Isayuri Hernández Zapotitla, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el **Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.** Mismo que se anexa a la presente y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por unanimidad de de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2022**", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2022, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:



El suscrito Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional y el Ciudadano Rey Gómez Cabrera, Segundo Regidor, miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal, manifiesta. Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio". mismo que se anexa al presente y dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por unanimidad de votos de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de

Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO: Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal otorgue carta de instrucción a la Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que, a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la Federación de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento.

A continuación se procede a desahogar el punto sexto del orden del día, y en uso de la palabra el Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo se le autorice a otorgar carta de Institución a la Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que, a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la Federación de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento del fondo General de Participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en la que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento, derivada de la suscripción de instrumentos jurídicos entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en las disposiciones legales respectivas, en relación a las compensaciones de participaciones que realice la federación al Gobierno del Estado de Puebla y que se deban efectuar a este H. Ayuntamiento.

DICTAMEN

Los miembros del H. Cabildo en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos autorizar al Presidente Municipal para que otorgue carta de instrucción a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que, a través de las unidades administrativas competentes apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la Federación de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento del Fondo General de Participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento, derivado de la suscripción de instrumentos jurídicos entre el gobierno del Estado de Puebla y la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en las disposiciones legales respectivas, en relación a las compensaciones de participaciones que realicen la Federación al gobierno del Estado de Puebla y que se deban efectuar a este H. Ayuntamiento.

SEPTIMO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las catorce horas con minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal Constitucional

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PAHUATLAN, PUEBLA
2021-2024

C. Rey Gómez Cabrera
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

C. Erika López Aparicio
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. Ricardo Jiménez Ibarra
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

C. Sandra Vera Mejía
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. Marisela Lechuga Zacatenco
Regidora de Servicios Públicos Municipales

C. Isayuri Hernández Zapotilla
Síndico Municipal

C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de cabildo de la primera sesión extraordinaria, registrada bajo el número 01/2021 celebrada el día 16 (dieciséis) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Cabildos de este Palacio Municipal, **PAHUATLAN, PUEBLA**, 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
PAHUATLAN, PUEBLA
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
PAHUATLAN, PUEBLA
2021-2024